

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: Carlos Yoverny Chavarriaga
NIT: 79675224 TELEFONO: 3045847082
CONTRATANTE: Isabel Sofia Aponte Perez
NIT: 1022210553 TELEFONO: 32024317694-3005081178
DIRECCION: Transv. 32 c Sur Diag. 300. EMAIL: sofiaaponte2@hotmail.com
NOMBRE R/L CC

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO NIT
NUMERO RDO FECHA RDO VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO PLACA: T4H 022 MODELO: 2010 MARCA: Nissan
No INTERNO: 177 CLASE: Urvan # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: 14
DURACIÓN El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación
FECHA DE INICIO DIA: 4 MES: 6 AÑO: 24
FECHA DE TERMINA DIA: 5 MES: 6 AÑO: 29

VALOR DEL CONTRATO El valor del presente contrato se establece en: \$

FORMA DE PAGO El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor a la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.
VALOR TOTAL
ANTICIPA SI NO V ANT
VALOR REST: \$
FECHA DIA MES AÑO
PAGO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES
TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio espousa. (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos

CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No de (M) / C del banco. b) Informar los pasajeros a transportar. c) Si el cambio de recorrido esto por fuera del radio de acción acordado por la prestación, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización

PRESTACIÓN DEL SERVICIO
ORIGEN: ENVIGADO HORA SALIDA
DESTINO: SAN JERONIMO HORA LLEGADA
AREA DE OPERACIÓN: Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN
No. PASAJEROS: 14 Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO
NOMBRE: Isabel Sofia Aponte P. CC: 1022210553 TELEFONO: 3005081178

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculos de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de A los días Del mes/año

CC Yoverny Chavarriaga 79675224 TRANSPORTADOR
CC Sofia Aponte P. 1022210553 CONTRATANTE